

Marco para la Gestión del Riesgo de Mercado

1	<u>OBJETIVO DEL MARCO</u>	2
2	<u>DEFINICIÓN DE RIESGO DE MERCADO</u>	2
3	<u>ESTRATEGIA</u>	2
4	<u>POLÍTICAS</u>	3
5	<u>PROCEDIMIENTOS</u>	3
6	<u>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u>	5



OBJETIVO DEL MARCO

El objetivo del presente marco de gestión del riesgo de mercado es facilitar, mediante el agrupamiento de todos los componentes relacionados (estrategia, políticas, procedimientos, estructura organizativa, etc.), la propia gestión del riesgo de mercado entendiendo a la misma como el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo, dando cumplimiento así a lo establecido por la Normativa de Lineamientos para la Gestión de Riesgo en las Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, procura garantizar con un alto nivel de confianza, que las fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos sobre los cuales actúa el riesgo de mercado (posición de moneda extranjera, instrumentos financieros cuyo valor depende de la tasa de interés y demás instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación) sean mitigadas minimizando la posibilidad de pérdidas en sus posiciones dentro y fuera del balance.

DEFINICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgo inherente a las acciones; a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación; y
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.
- El Banco considera integrantes del riesgo de mercado al Riesgo de Titulización en aspectos relacionados con la colocación de cartera en el mercado de capitales a través de fideicomisos financieros en los que el Banco actúa como fiduciante.

ESTRATEGIA

Banco BICA S.A. establece la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de mercado: **“Potenciar el control de la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.**

Este marco contempla como factores de riesgo de mercado a los tipos de cambio y los precios de títulos de los mercados. El factor tasa de interés (también factor de riesgo de mercado) se trata en el Marco de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés con las interacciones correspondientes.

Como pautas generales para gestionar el riesgo de mercado se establecen:

- Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.

- Mantener una reducida posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulta relevante para la Entidad.
- Mantener una reducida posición en títulos públicos propios, de tal manera que el riesgo implícito no resulta relevante para la Entidad.
- Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.
- Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la entidad.
- Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

POLÍTICAS

Son políticas relacionadas con la gestión del riesgo de mercado:

Política de gestión del riesgo de mercado

Es política de la Entidad fijar los límites cuantitativos y cualitativos que harán referencia a las siguientes variables, pudiendo el Directorio establecer cambios:

- Monto máximo de Títulos a mantener en cartera.
- Monto máximo de Títulos Públicos propios a mantener en cartera.
- Monto máximo de Depósitos de Títulos Públicos.
- Forma de valuación de los Títulos Públicos.
- Títulos Fiduciarios, tenencia limitada a emisiones del propio Banco y otras empresas vinculadas.
- Monto máximo de posición en moneda extranjera.

PROCEDIMIENTOS

La Gestión de Riesgo de Mercado involucra una serie de procesos, entre ellos:

Desarrollo de un modelo para la estimación del riesgo

Banco BICA S.A. contará con un modelo de medición de riesgo de mercado cuyo grado de desarrollo estará en función de la importancia y sofisticación de la posición expuesta del Banco así como de sus riesgos de mercado asociados.

Establecimiento de límites

El control del riesgo de mercado incluye el establecimiento de límites por línea de negocio y a nivel de la mesa de operaciones que permitan controlar la exposición a dicho riesgo.

Los límites contemplarán los factores de riesgo clave y serán adecuados al volumen y complejidad de las operaciones de la entidad, con aplicación consistente a lo largo del tiempo, y podrán aplicarse a:

- Posiciones netas o brutas;
- Concentraciones del riesgo de mercado;

- La máxima pérdida admitida; y/o
- Riesgos potenciales en base a la información obtenida a través de pruebas de estrés y análisis de escenarios.

Valuación prudente de los instrumentos financieros

Se realizará una valuación prudente de los instrumentos financieros cuya contabilización intente reflejar un valor razonable de mercado, prestando especial atención a las posiciones menos líquidas.

Dicha valuación contemplará contar con:

- Sistemas adecuados e integrados y controles suficientes que garanticen que las valuaciones sean prudentes y confiables.
- Metodología de valuación adecuada: que provea el valor de las posiciones a precios de cierre en transacciones corrientes informados por fuentes independientes. En los casos en los que no sea posible valorar las posiciones a precios de mercado, se valorará a través de un modelo demostrando que esa valuación es prudente.
- Procedimientos de Ajustes de Valuación: En la medida que resulte necesario, se establecerán procedimientos para considerar ajustes de valuación, teniendo en cuenta como mínimo: diferenciales de calificación crediticia aún no ingresados, costos de liquidación, riesgos operacionales y de rescisión anticipada, costos de inversión, de financiación y costos administrativos futuros y, cuando proceda, el riesgo asociado a la utilización de un modelo.

Pruebas de estrés

Banco BICA no posee posiciones significativas en su cartera de negociación. No obstante ello, en la medida que se evalúe que las posiciones puedan generar un riesgo relevante para Banco BICA, se utilizará un modelo de pruebas riguroso y útil (de acuerdo a la dimensión, complejidad y perfil de riesgo del Banco) que incluya interacción con los demás riesgos.

Medición ICAAP

Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo de Mercado y como parte del ICAAP, se utilizará un modelo estadístico que trabaja con la metodología VAR (Value at Risk) utilizando la medida de desvío estándar.

El modelo está influido por la volatilidad de la cartera, el tiempo necesario para deshacer posiciones y el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir la Entidad.

Planificación de contingencias

En la medida que se evalúe que las posiciones puedan generar un riesgo relevante, el Banco a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento deberá tener vigente un plan de contingencia para hacer frente a situaciones de crisis de mercado (de acuerdo con los resultados de las pruebas de estrés realizadas) a fin de superar las eventuales insuficiencias antes tales eventos.

En el caso anterior, el plan deberá ser revisado con una periodicidad anual como mínimo.

Contenido del Plan de Contingencia

Deberá especificar detalladamente, tanto desde el punto de vista cuantitativo como de implementación, las fuentes adicionales de fondos con que cuenta el Banco para hacer frente a tales situaciones.

En base al análisis realizado deberán incluirse conclusiones respecto de la viabilidad de los mismos.

Implementación del Plan de Contingencia

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento tendrá la responsabilidad de definir (de acuerdo a su evaluación de la situación de mercado) los casos en que resulte necesario implementar en la práctica el Plan de Contingencia previamente aprobado.

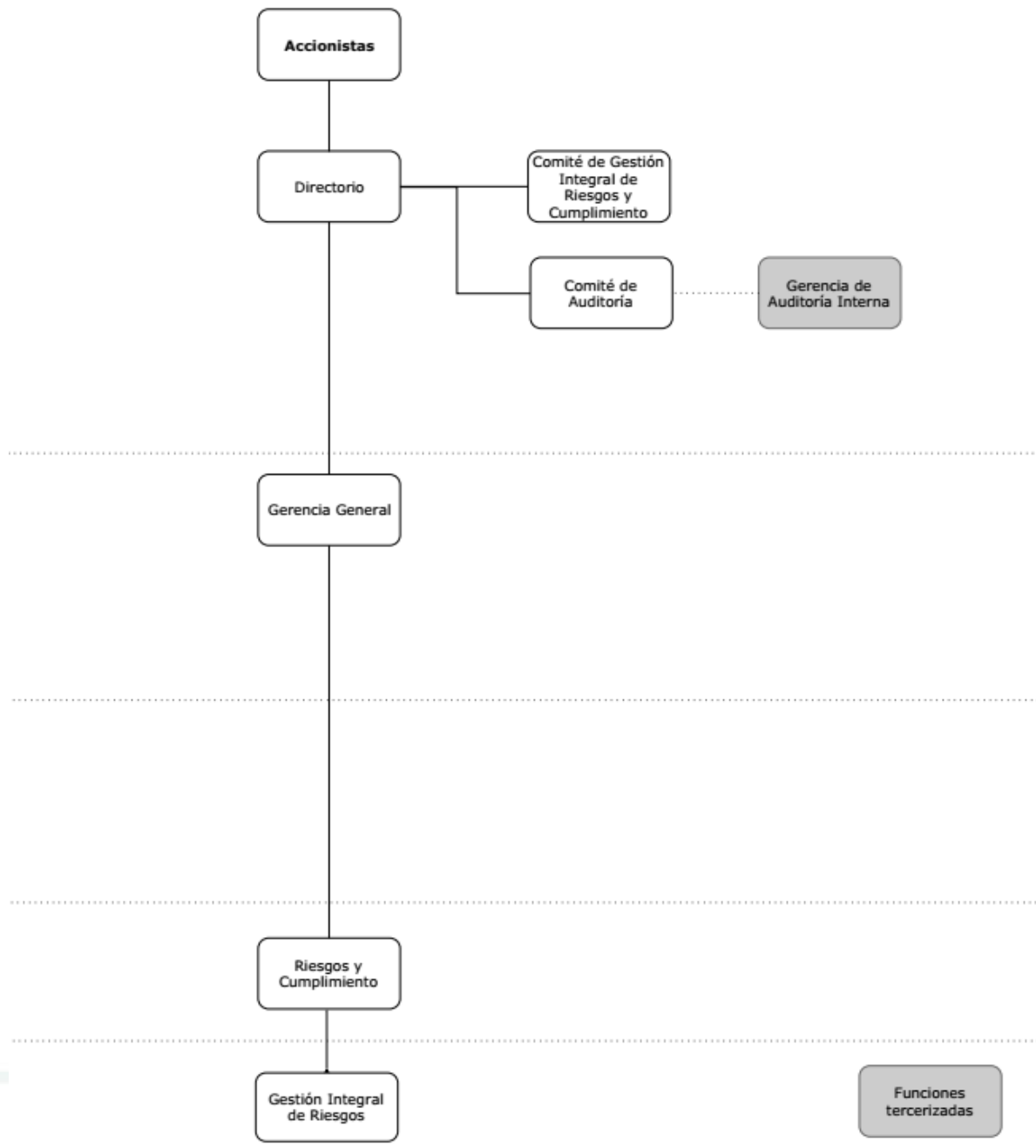
Otros Procedimientos

Adicionalmente, Banco BICA S.A. cuenta en su ordenamiento normativo, con manuales de procedimientos que identifican los controles, determinados para cada operatoria, que mitigan el riesgo de mercado.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Banco BICA ha definido la estructura organizativa necesaria para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgo de mercado.

A su vez se definió para cada una las unidades que participan en el proceso de gestión de riesgo de mercado las responsabilidades que deberán asumir en dicho proceso.



Las responsabilidades y/o funciones principales de cada unidad participante son las siguientes:

Directorio

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de mercado, del riesgo de mercado asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona.

Al respecto debe:

- Aprobar el marco para la gestión del riesgo de mercado y sus modificaciones.
- Aprobar las políticas y prácticas significativas, revisándolas periódicamente -al menos anualmente- y cada vez que a su juicio se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo, debiendo asegurar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia para la gestión del riesgo de mercado a través de guías claras y operativas y gestione el riesgo de manera efectiva.
- Recibir en forma periódica información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de la entidad, y en forma inmediata en caso que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse de que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.
- Asegurar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de mercado y que la entidad cuenta con procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de mercado.
- Entender las interacciones existentes entre el riesgo de mercado y los demás riesgos de la entidad.
- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco de gestión del riesgo de mercado realizada por la auditoría interna.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de implementar la estrategia para la gestión del riesgo de mercado de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y las políticas y prácticas, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Entre otras responsabilidades debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de mercado.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas la estrategia para abordar el riesgo de mercado, las políticas clave para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión.
- Dirigir, coordinar y supervisar a las Gerencias Departamentales a su cargo y demás dependencias administrativas del Banco, de manera consistente con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, considerando la opinión de los Comités y fomentando la asunción de responsabilidades.
- Entender la naturaleza y el nivel de riesgo asumido por el Banco y la manera en que ese nivel de riesgo se relaciona con niveles de capital adecuados.

Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento

El Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento entiende en el proceso de gestión integral de todos los riesgos significativos (incluye el de mercado), velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

A tal efecto debe:

- Analizar el monitoreo de los riesgos de la Entidad llevado a cabo por la Responsable de Gestión Integral de Riesgos, especialmente el riesgo de crédito, operacional, de mercado, de tasa y de liquidez, como también de cualquier otro riesgo que se considere relevante por su potencial impacto económico.
- Revisar los procesos de identificación de riesgos, reconociendo y entendiendo los riesgos asociados a la operatoria actual y los que puedan surgir de nuevas iniciativas.
- Asesorar en el análisis de los riesgos que genera el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo a cubrir con capital para su aprobación por el Directorio.
- Definir las metodologías de medición de riesgos y de efectividad de las coberturas, controles, etc.
- Examinar la eficiencia del sistema de control y mitigación de riesgos y el cumplimiento de las Políticas aplicables, revisando periódicamente las mismas y solicitando, en caso de corresponder:
 - las adecuaciones necesarias cuando se produzcan cambios, hechos o situaciones relacionadas con los riesgos y/o
 - los programas de cumplimiento a aquellos responsables que incumplan total o parcialmente las políticas.
- Revisar y recomendar la aprobación por parte del Directorio, de aquellos planes, que exija el BCRA o la normativa interna, que tengan impacto en riesgos y los planes de contingencia de los distintos riesgos.
- Realizar el seguimiento de la exposición a los riesgos y el resultado de las decisiones tomadas, asegurando una revisión periódica y objetiva de posiciones de riesgos, así como de eventuales excepciones.
- Poner en funcionamiento y mantener herramientas para la medición y evaluación del Riesgo como: indicadores de gestión, pruebas de estrés y análisis de sensibilidad, que serán utilizados por la Responsable de Gestión Integral de Riesgos.
- Definir y mantener actualizados planes de contingencia frente a eventuales situaciones de estrés de mercado.
- Informar a la Dirección acerca de la adecuación de los sistemas y controles de la Entidad para administrar el riesgo.
- Evaluar la incidencia de las interacciones existentes entre los riesgos.

Gerencia de Riesgos y Cumplimiento

La Gerencia de Riesgos y Cumplimiento depende funcionalmente de la Gerencia General y será la unidad encargada de monitorear, coordinar y controlar las actividades de las Áreas bajo su dependencia relativa a la gestión de los Riesgos, estableciendo objetivos y

evaluando su desempeño y reportando toda la información al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.

Para ello debe:

- Identificar, evaluar, seguir, controlar y efectuar propuestas de mitigación de todos los riesgos significativos.
- Verificar el paquete de información preestablecido presentado por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos, antes de que sea elevado al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su aprobación, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos, en caso de estimarlo necesario.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos presentados por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.
- Analizar y elevar al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión presentada por el Responsable de Gestión Integral de Riesgos.

Responsable de Gestión Integral de Riesgos

El Responsable de Gestión Integral de Riesgos depende funcionalmente de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, y concentra el control de todos los riesgos.

El Responsable de Gestión Integral de Riesgos tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de controlar que el marco de gestión de dicho riesgo aprobado por Directorio sea apropiado y efectivamente implementado; reportando toda la información generada a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento para que la misma sea revisada antes de ser presentada al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su análisis por parte de este último.

Para ello debe:

- Implementar y mantener un sistema de información adecuado para la medición de los riesgos, su evaluación y el reporte del tamaño, composición y calidad de las exposiciones.
- Diseñar e implementar un conjunto de indicadores que permitan identificar los potenciales riesgos.
- Emitir un paquete de información preestablecido y elevarlo al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento para su análisis, una vez revisado por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento.
- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, programas de pruebas de estrés de acuerdo a la normativa vigente.

- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento un plan de contingencias que establezca claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, en caso de estimarlo necesario.
- Proponer a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento las adecuaciones que fueren necesarias a las políticas, procedimientos y límites establecidos en la Gestión de Riesgos.
- Informar a la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento y al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento con la periodicidad establecida para las reuniones de este último, toda desviación en el cumplimiento de normas internas y externas y sobre la propia gestión.

Auditoría Interna

Auditoría Interna tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de evaluar y monitorear el control interno de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las normas mínimas establecidas al efecto por el B.C.R.A.

Para ello debe:

- Revisar regularmente la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar este riesgo.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene, en relación con la gestión del riesgo de mercado, la misión de realizar el análisis de las observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos.

Para ello debe:

- Tratar los informes de auditoría interna relativos a la revisión de la implementación y la eficacia del marco utilizado para gestionar el riesgo de mercado, decidiendo sobre la implementación de las recomendaciones de auditoría interna, si las hubiere.

Resto de Comités

Participan en la gestión considerando, en los temas que a cada uno de ellos competen, los marcos de todos los riesgos aprobados por Directorio.

Resto de la Organización

Participa activamente en el proceso de gestión del riesgo de mercado, cumpliendo con los procedimientos y controles establecidos en los manuales de procedimientos. Incluye todas las Áreas de Procesos (principales) y las Áreas de Soporte.